



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
AICR/UCR/8

27 JULI 2022  
LOTA

DECRETO N° 986

VISTOS:

a) Por traslado a otra comuna que solicita dejar sin efecto cobro patente morosa correspondiente al 2do Semestre año 2022, correspondiente a contribuyente doña **ANDREA LETICIA LEON RIZ**, por no ejercicio de la actividad comercial y cierre de local ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 463 local- N de Lota.

b) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do Semestre año 2022 que asciende a la suma de \$70.317.- mas multas e intereses correspondiente a **Patente Comercial Giro: VESTUARIO, JUGUETES Y ACCESORIOS INFANTILES, Rol N° 202986.-**

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el traslado a otra comuna solicita dejar sin efecto cobro de patente morosa de doña **ANDREA LETICIA LEON RUIZ**, descárguese la suma de \$ 70.317.- mas multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 2° Semestre año 2022 y procédase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.